

ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES OCUPADOS EN LAS TAREAS DE COSECHA Y MANIPULEO DE ZAPALLO, CALABAZA Y BATATA, EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

VIGENCIA: a partir del 1° de marzo de 2019, hasta el 31 de agosto de 2019

Sin S A C

Jornal

\$ 841,54

Suma 912
[Handwritten signatures and scribbles]